

Fecha: 29/08/2025

CODFAUN - REUNIÓN DE DECANOS/AS 28 Y 29 DE AGOSTO EN MENDOZA

GRUPO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO- CODFAUN

El Grupo permanente se reunió el día 28 de agosto de 2025 con modalidad remota sincrónica. Se reflexionó y avanzó en los Temas de la agenda de trabajo común del Grupo, generado en base a lo tratado en las reuniones anteriores

Participaron de la elaboración de este informe las siguientes facultades y departamento a través de sus respectivos representantes:

Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata. Fabiana Carbonari, Sergio Gutarra Sebastián, (Coordinadores)
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Universidad Nacional de Rosario. Iván Cabrera
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad Nacional del Litoral. Margarita Trlin y Miguel Rodríguez
Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional del Nordeste. Venettia Romagnoli
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Universidad Nacional de Moreno. Moira Sanjurjo
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de San Juan. Amelia Scognamillo
Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Cuyo. Lorena Córica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba. Mónica Martínez
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata. Mariana Puga

Los temas abordados, en base a la primera reunión, y sus conclusiones son:

- 1) Categorización docente (retraso del PRINUAR, sistemas internos de Universidades; estrategias conjuntas para abordar la problemática)

Sabiendo que el actual sistema de categorización e incentivos para la docencia e investigación universitaria nacional no se encuentra actualizado, hoy nos encontramos a la espera de las evaluaciones del Programa PRINUAR. En este contexto, se hizo mención que algunas Universidades generaron un sistema interno de categorización y de equivalencias sin recursos económicos para incentivos docentes.

Se sugiere, solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional –CIN- un informe que explicita el estado de situación actual así como el plan de trabajo y propuesta a futuro del Programa PRINUAR, para que se pueda sostener el sistema de investigación y no se fragmente en múltiples alternativas.

Al respecto cabe mencionar que el Dr. Arq. Miguel Barreto nos acercó un Power Point referido a la reunión CIN y Consejo de Rectores de Universidades Privadas –CRUP- del 14 de agosto 2025. En él se explicitan los avances del Programa, la Agenda de trabajo y otras cuestiones generales.

- 2) Acreditación de Carreras de posgrado y Normativa de Educación a Distancia - Problemáticas y estrategias conjuntas. Análisis, discusión y definición frente a los cambios de normativas.

En el marco de la revisión de las Resoluciones Nº 2600/2023 (Estándares y Criterios para la Acreditación de Carreras de Posgrado) y Nº 2599/2023 (Reglamento sobre la modalidad de educación a distancia), emitidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se identificaron diversos aspectos que afectan directamente la implementación y evaluación de las carreras de posgrado en disciplinas proyectuales como arquitectura y diseño.

Estas normativas, que regulan los procesos de acreditación de carreras de posgrado y la modalidad de educación a distancia, presentan ciertos aspectos que requieren una interpretación más precisa para su adecuada aplicación en el ámbito disciplinar de la arquitectura y el diseño. Uno de los aspectos que suscitó especial atención durante la reunión fue la definición de la carga horaria correspondiente a cada nivel de formación de posgrado —Especialización, Maestría y Doctorado—, así como los criterios para la asignación de créditos CRE. En este marco, se destacó la necesidad de clarificar el modo en que deben considerarse las horas de trabajo autónomo realizadas por el/la estudiante, entendidas como aquellas que se desarrollan fuera del dictado presencial o sin la mediación directa del cuerpo docente. Se reconoció que estas horas comprenden una diversidad de actividades que varían según el perfil del posgrado y la orientación disciplinar, especialmente en el caso de las carreras vinculadas al campo proyectual, como arquitectura y urbanismo. Entre las tareas más representativas se mencionaron las actividades de investigación y estudio, la producción escrita y reflexiva, y el desarrollo de propuestas proyectuales. Estas últimas, en particular, implican procesos iterativos de diseño, elaboración de modelos, simulaciones, análisis técnico y conceptual, que demandan un alto grado de autonomía intelectual y metodológica por parte del/la estudiante.

En consecuencia, se planteó la necesidad de establecer criterios compartidos entre las instituciones que integran CODFAUN, que permitan tipificar y acreditar de manera coherente estas actividades dentro del sistema de créditos. Dichos criterios deberían contemplar tanto la especificidad de las tareas como su valor formativo, asegurando una adecuada correspondencia entre el esfuerzo académico, la carga horaria estimada y los estándares de calidad exigidos en cada nivel de formación.

Asimismo, se discutió la redacción del punto 8 de la Resolución 2600, específicamente en su capítulo 1.3, que establece que “...la tesis doctoral debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento, demostrando solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica, tecnológica o artística, incluyendo el desarrollo de productos, procesos y obras.” Esta formulación, si bien amplia y potencialmente inclusiva, habilita la posibilidad de incorporar tesis orientadas al proyecto arquitectónico. En tal sentido, se reconoció que esta apertura requiere la construcción de consensos sobre los criterios evaluativos que permitan valorar adecuadamente este tipo de producción académica, respetando tanto la especificidad disciplinar como los estándares de calidad exigidos por los organismos acreditadores.

En este contexto, se propone organizar un espacio de discusión interinstitucional que reúna a las distintas unidades académicas que integran CODFAUN. La actividad podría desarrollarse bajo el formato de jornada, encuentro o seminario, y tendría como objetivo principal la exposición de las perspectivas que cada institución sostiene respecto a la tesis proyectual en el ámbito del doctorado. Se busca generar un ámbito de intercambio que favorezca el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de criterios y enfoques que orienten la evaluación de este tipo de trabajos. Además, se plantea la elaboración de una

publicación que documente los aportes surgidos del debate, con el fin de dejar registro de los acuerdos alcanzados y ofrecer un insumo valioso para futuras discusiones, tanto dentro del sistema universitario como en los espacios de acreditación y formulación normativa.

Respecto a la Resolución N° 2599/2023 sobre educación a distancia, se identificaron desafíos específicos tanto para las carreras en general como para aquellas de perfil proyectual. La normativa define esta modalidad principalmente en términos asincrónicos, lo que plantea la necesidad de interpretar con mayor precisión la “mediación pedagógica” en entornos virtuales, especialmente en actividades como talleres, tutorías y seminarios que requieren acompañamiento intensivo. Asimismo, se destacó la importancia de establecer criterios de calidad para las propuestas a distancia, considerando la adecuación de las plataformas tecnológicas, la formación del cuerpo docente, la disponibilidad de recursos didácticos y el seguimiento académico. En este marco, se propuso compartir experiencias locales e internacionales con el fin de construir lineamientos comunes entre las instituciones que integran CODFAUN, que orienten el diseño y la evaluación de estas ofertas, atendiendo a la especificidad disciplinar.

Se propone consultar a las facultades que integran CODFAUN, pertenecientes a universidades con Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y programas consolidados en EAD, para relevar propuestas de formación y asesoramiento dirigidas a docentes y responsables de carreras de posgrado. También se sugiere explorar experiencias internacionales en disciplinas proyectuales. Esta articulación permitiría fortalecer capacidades pedagógicas y tecnológicas, promover instancias de formación docente, sistematizar experiencias y fomentar innovaciones en la educación a distancia de posgrado.

Otro aspecto abordado fue la necesidad de avanzar en la sistematización de la oferta de carreras de posgrado que agrupa la CODFAUN. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el conocimiento compartido entre las instituciones, permitiendo una mejor articulación y difusión de las actividades académicas disponibles. Se reconoció que contar con una base de datos organizada no solo permitiría acceder de manera ágil a la oferta académica de posgrado, sino también comprender con mayor profundidad las características específicas de cada carrera. Entre los aspectos que propone relevar y sistematizar se incluyen la modalidad de dictado (presencial, híbrida o a distancia), la situación de acreditación ante organismos evaluadores, la estructura curricular, los enfoques pedagógicos, los equipos docentes responsables, y los vínculos con líneas de investigación o unidades académicas. Esta sistematización facilitaría la identificación de áreas de convergencia y complementariedad entre las distintas propuestas, así como la detección de vacancias temáticas que podrían orientar futuras iniciativas conjuntas. Además, permitiría contar con información precisa y actualizada para la toma de decisiones estratégicas, la planificación institucional, y la articulación con políticas públicas en el ámbito de la educación superior.

Asimismo, se planteó la importancia de avanzar en la sistematización de un banco de evaluadores, que funcione como recurso compartido entre las instituciones. Este banco permitiría identificar perfiles académicos idóneos para actuar como jurados de tesis o trabajos finales integradores (TFI), así como evaluadores de investigación, tanto en el marco de las carreras de posgrado como en los centros de investigación vinculados.

En función de lo anterior, se presenta la matriz digital estandarizada, con diferentes campos, para la carga de información sobre la oferta académica de posgrado (CUADRO 1). Esta herramienta que se detallada a continuación, formulario en formato Excel, puede ser difundida entre las instituciones miembros, con el

- 3) Solicitud a los sistemas científicos nacionales (INTRANET/CONICET, CVAR, ex MINCyT, CIN, etc.) para mejorar el reconocimiento, integración y reordenamiento de incumbencias y competencias de las disciplinas de Arquitectura, Urbanismo y Diseños.

Atentos/as al documento ya formulado por CODFAUN para reclamar el reconocimiento de una Comisión que abarque la Arquitectura, el Urbanismo y los Diseños al CONICET y al MINCyT. **Se realizó la fundamentación y gestión para solicitar, tal como existe en el CIN respecto de la sub-comisión de Arte, una subcomisión propia de Arquitectura, Urbanismo y Diseños. Asimismo se solicitó que en los sistemas SIGEVA, CVAR, INTRANET CONICET, se incluya la disciplina Arquitectura, Urbanismo y Diseños para que no estén incluidas en las Ingenierías, Ciencias Sociales y/o en Arte, según el caso. Los pasos seguidos fueron:**

Desde la coordinación del Grupo Permanente de Investigación y Posgrado se realizó la revisión del documento original y de todos los nomencladores de los diferentes sistemas. Luego, en forma conjunta con el Dr. Arq. Gustavo San Juan, miembro del Gran Área KA. Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales. Desarrollo tecnológico y social. Representante de la Disciplina Hábitat y Diseño, elaboramos dos notas que fueron dirigidas al CONICET.

Una de ellas referida a la actualización y reordenamiento de las incumbencias y competencias del área pues, entre otras cuestiones, Arquitectura y el Urbanismo solo aparecen mencionados en una incumbencia denominada "Historia de la Arquitectura y el Urbanismo" en la KA3 "Hábitat y Diseño", y otra a la actualización y reordenamiento de ciertos campos de la nomenclatura de la INTRANET SIGEVA-CONICET.

Según lo informado por el Dr. Arq. San Juan, ambas solicitudes fueron enviadas al Gran Área, aprobadas por unanimidad y luego fueron a Directorio. El tema de Cambio en el SIGEVA, lo tiene que aprobar la Secretaría de CyT pero desde diciembre del 2023, el Directorio no tiene ningún de diálogo.

- 4) Proponemos que en la página web de CODFAUN se active un espacio para esta Comisión de Investigación y Posgrado para así subir, por ejemplo, información de las revistas científicas existentes y los llamados a convocatoria de publicación.

Se sugiere a los decanos dar lugar a la propuesta